

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63413 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 746/2009 y 1089/2009 seguido frente a los concursados doña ELENA CÁMARA ASPIROZ, con DNI 5358646-Z, y don JOSÉ RAMÓN PLACER GONZÁLEZ, con DNI 50673598-K, por auto de fecha 20 de octubre de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Madrid, 26 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077644-1